Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 066-2023-P-JNJ

San Isidro, 27 de diciembre de 2023

Firma Digital

Firmado digitalmente por MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20194484365 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2023 11:15:25 -05:00

VISTOS:

El Oficio Nº 001099-2023-SG/JNJ de la Secretaría General y el Proveído Nº 002181-2023-P/JNJ de la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Firma Digital

Firmado digitalmente por MOLINA AYALA Maricruz FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2023 11:05:04 -05:00

El encargo de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado del desempeño de funciones por ausencia temporal del titular de la plaza, y su regulación se encuentra establecida en la Directiva Nº 010-2019-DG-JNJ, "Normas y procedimientos para la encargatura de puesto o de funciones en la Junta Nacional de Justicia", aprobada por la Resolución Nº 050-2019- DG-JNJ.

El numeral 5.4 de la precitada directiva señala que la encargatura de puesto o funciones de los cargos de director general y secretario general es aprobada por resolución de la presidencia de la Junta Nacional de Justicia;

Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ QUISPE Mario Alejandro FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2023 08:36:20 -05:00

A través del oficio de vistos el secretario general de la Junta Nacional de Justicia solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 27 al 29 de diciembre de 2023, pedido que ha sido autorizado por la Presidencia; por lo que a fin de preservar la continuidad del servicio corresponde encargar las funciones de la Secretaría General a la servidora Rocio Franco Chu;

Conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 010-2019- DG-JNJ, y con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Secretaria General de la Junta Nacional de Justicia a la abogada Rocio Franco Chu, del 27 al 29 de diciembre del presente año.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

Firma Digital

Firmado digitalmente por MOLINA AYALA Maricruz FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2023 11:05:50 -05:00

Junta Nacional de Justicia

Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ QUISPE Mario Alejandro FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2023 08:36:26 -05:00

Artículo 3.-. Publicar la presente resolución en el Portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20194484365 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2023 11:15:33 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por TUMIALAN PINTO Imelda Julia FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2023 15:03:38 -05:00

IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO
Presidenta
Junta Nacional de Justicia